



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 02 de diciembre de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-108518-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) persona humana, para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos dependiente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 61/2025 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.P.A. - A.I.T.F. N° 0013/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 50/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 102/2025 - Letra: D.A.I. – S.G.P. y F.T. - A.I.T.F., obrante a documento 44, el área requirente recomendó preajudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "BARRIENTOS CONTRERAS, SILVANA YAMIRA" C.U.I.T. N° 27-32768716-1 en el único renglón, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$9.600.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 50/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°10/2025, Resolución M.E. N°1120/2024, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N°234/2024 y su modificatorio N°306/2024; las Resoluciones O.P.C. N°202/2020 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N°17/2021 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 244/2025, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 50/25 - RAF 29, referente a la contratación de una (1) persona humana, para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos dependiente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "BARRIENTOS CONTRERAS, SILVANA YAMIRA" C.U.I.T. N° 27-32768716-1 en el único renglón, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$9.600.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0071/2025.

A.I.F.
M.F.B.